



FUERZAS ARMADAS

CUADERNO INFORMATIVO PARA INGRESO EN LAS FUERZAS ARMADAS

Infórmate también sobre nuestros cursos de Guardia Civil – CNP- Policía Local -
Vigilante de Seguridad.

INDICE

1. REQUISITOS.....	2
2. CONDICIONES ESPECÍFICAS COMUNES PARA SOLICITANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS	2
3. FORMAS DE INGRESO.....	2
4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EL DÍA DE LA PRUEBA	3
5. COMPROMISO	3
6. PRUEBAS DE INGRESO.....	3
7. CALCULO DE NOTA FINAL.....	6
8. CALENDARIO Y HORARIOS CURSO 2020	7
9. PRECIOS DE CLASES	7
10. PLATAFORMA ON LINE (CURSO DE OPTIMIZACIÓN).....	8
11. SITUACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	8
12. COORDINACIÓN DEL CURSO Y DEPARTAMENTO DE ACCIÓN TUTORIAL	8
13. CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR	8
14. OTRAS VENTAJAS POR SER ALUMNO DE LA ACADEMIA SANTA MARIA.....	9

Este extracto recoge solo algunos aspectos relevantes de la convocatoria, por lo que para una mayor información es necesario consultar el BOE correspondiente.

1. REQUISITOS

Los más destacados son:

- ✓ Tener la nacionalidad española
- ✓ Tener cumplidos 18 años y no cumplir ni haber cumplido 29 años el día siguiente al de incorporación al centro de formación correspondiente.
- ✓ Carecer de antecedentes penales, y no tener abierto en calidad de procesado o imputado ningún procedimiento judicial por delito doloso.
- ✓ No estar privado de los derechos civiles.
- ✓ No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, o de los órganos constitucionales, o de los órganos estatutarios de las comunidades autónomas, ni hallarse inhabilitado con carácter firme para el ejercicio de funciones públicas.
- ✓ Poseer la aptitud psicofísica necesaria, que será verificada mediante las pruebas que se determinan en la presente convocatoria.
- ✓ Estar en posesión de los niveles de estudios o de la titulación exigida para acceder, en su caso, a cada plaza
- ✓ Estar en posesión, como mínimo, del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o sus equivalentes
- ✓ Carecer de tatuajes que contengan expresiones o imágenes contrarias a los valores constitucionales, Autoridades, virtudes militares, que supongan desdoro para el uniforme, que puedan atentar contra la disciplina o la imagen de las Fuerzas Armadas en cualquiera de sus formas. Tampoco son permitidos los tatuajes, argollas, espigas, inserciones, automutilaciones o similares, que sean visibles vistiendo las prendas comunes para personal masculino y femenino de los diferentes tipos de uniformes de las Fuerzas Armadas, en sus distintas modalidades, a excepción de los especiales.

2. CONDICIONES ESPECÍFICAS COMUNES PARA SOLICITANTES NACIONALES Y EXTRANJEROS

- ✓ Estar en posesión, como mínimo, del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o sus equivalentes.
- ✓ Los solicitantes de la Guardia Real deberán tener en bipedestación una talla igual o superior a 160 centímetros los hombres y a 155 centímetros las mujeres.

3. FORMAS DE INGRESO

- ✓ La forma de ingreso es por acceso directo.
- ✓ Se publica una convocatoria una vez al año, que puede estar compuesta por diferentes ciclos de plazas que podrán publicarse a lo largo del año de la convocatoria.
- ✓ Para entrar en el proceso de selección, en el momento en que haya un ciclo abierto, puedes realizar la solicitud de las pruebas vía online en la web, eligiendo fecha y hora para realizar las pruebas físicas en el Centro de Selección de tu provincia de residencia.
- ✓ Dentro de las plazas ofertadas de cada ciclo podrás elegir en función de la especialidad, nivel académico, nivel físico, destino y duración la plaza que mejor se adecúe a ti y tus necesidades.
- ✓ La solicitud de cita previa se podrá realizar personalmente o por correo certificado en las Secretarías Generales de las Delegaciones de Defensa, en las Áreas de Reclutamiento, en los Órganos de Apoyo de las Subdelegaciones de Defensa, en las Oficinas Delegadas u Oficinas o puntos de información dependientes de las Subdelegaciones de Defensa.

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EL DÍA DE LA PRUEBA

En el momento del inicio de las pruebas de la fase primera, los solicitantes deberán presentar los documentos siguientes:

Específicos para nacionales:

- ✓ Por celeridad administrativa y de no haberlo presentado al solicitar la cita previa, original y fotocopia, o fotocopia compulsada, por ambas caras, del Documento Nacional de Identidad o del Pasaporte en vigor o, en su caso, fotocopia de la documentación que acredite su solicitud por extravío u otra circunstancia
- ✓ Original y fotocopia, copia legalizada o fotocopia compulsada, de los niveles de estudios o de la titulación exigida o sus equivalentes, en su caso, para cada plaza.
- ✓ La compulsada de los documentos deberá ser realizada por la Secretaría del centro docente que los emite, Notarías, Intervención Militar, Subdelegaciones de Defensa o por los encargados de las oficinas de registro de la Administración General del Estado, Autonómica y Local y de sus Organismos Públicos

5. COMPROMISO

- ✓ Hasta 6 años.
- ✓ Una vez cumplidos, si has solicitado la nacionalidad española, tendrás la posibilidad de ampliarlo hasta un máximo de tres años. Cuando adquieras la nacionalidad española podrás firmar el compromiso de larga duración.
- ✓ A los militares profesionales de tropa y marinería que lleven, al menos un año de tiempo de servicios se les facilitará la promoción interna, dentro de su ejército, a la enseñanza militar de formación para la incorporación a las escalas de suboficiales. A estos efectos se les reservará al menos el 80 por ciento de las plazas convocadas y teniendo en cuenta las características, facultades y exigencias de cada Escala, se podrá reservar, en algunos casos, la totalidad de las plazas convocadas.
- ✓ En la oposición para el Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil reservan un número de plazas para militares profesionales de tropa y marinería que lleven al menos cinco años de servicios como tales.
- ✓ En la oposición para Policía Local se ha establecido un acuerdo del Ministerio de Defensa y la Federación Española de Municipios para reservar el 20% de las plazas para militares con antigüedad de 5 años.

6. PRUEBAS DE INGRESO

Fase primera. Durante esta fase se realizará:

El concurso. Consistirá en la valoración de los méritos generales, académicos y militares que acrediten los solicitantes. El resultado constituye la puntuación de concurso.

La oposición. Comprenderá la prueba de aptitudes, de cuya evaluación se obtiene la puntuación de la oposición del aspirante.

Fase segunda. Durante esta fase se realizará:

- La Prueba de personalidad.
- El reconocimiento médico.
- Las pruebas de aptitud física.

Para la realización de las pruebas de las fases primera y segunda, los solicitantes deberán ir provistos de bolígrafo azul o negro.

Se podrán solicitar hasta un **máximo de quince (15) plazas distintas** de entre todas las ofertadas, con independencia del Ejército al que pertenezcan. Los solicitantes extranjeros podrán optar en igualdad de condiciones que los nacionales, de las plazas que se ofertan, a las que ellos puedan concurrir.

Prueba de aptitudes.

Se realizará mediante test, preferentemente de aplicación informatizada individual. Durante su realización **no se permitirán medios de apoyo tales como lápiz, bolígrafo, papel, calculadora**, teléfono móvil o cualquier medio que permita la transmisión, recepción y/o almacenamiento de información. **Las preguntas de test a aplicar (15 por factor) medirán los factores aptitudinales: verbal, numérico, espacial, mecánico, perceptivo, memoria y razonamiento abstracto**, lo que permitirá, de acuerdo con lo indicado a continuación, asignar a cada solicitante una puntuación única e idéntica para todas las plazas que solicite

Puntuación.

La puntuación directa del Concurso será de cero (0) a cuarenta (40) puntos, transformándose linealmente en una puntuación de cero (0) a diez (10) puntos. De la aplicación de la Prueba de aptitudes, los solicitantes obtienen una puntuación directa igual al número de aciertos obtenidos en los ítems correspondientes a los factores aptitudinales objeto de evaluación, transformándose linealmente en una puntuación de cero 0 a diez 10 puntos.

Pruebas de aptitud física

El aspirante deberá realizar todas las pruebas utilizando vestuario deportivo.

Las pruebas deberán efectuarse siguiendo el orden que se detalla:

- Salto de longitud sin carrera. - Potencia tren inferior.
- Abdominales. - Resistencia muscular abdominal.
- Flexo-extensiones de brazos. - Resistencia muscular tren superior.
- Carrera de ida y vuelta. - Resistencia cardio-respiratoria.

PRUEBA	NIVEL A		NIVEL B		NIVEL C		NIVEL D	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Salto de longitud sin carrea.	145 cm	121 cm	163 cm	136 cm	187 cm	156 cm	205 cm	171 cm
Abdominales.	15	10	21	14	27	18	33	22
Flexo-extensiones de brazos	5	3	8	5	10	6	13	8
Carrera de ida y vuelta.	5 períodos	3,5 períodos	5,5 Períodos	4 períodos	6,5 períodos	5 períodos	7,5 períodos	6 períodos

BAREMO DE CONCURSO.

1. Méritos Generales:

a) Permisos de conducir:

Estar en posesión del permiso de conducción de la clase D o superior..... 9 puntos.
 Estar en posesión del permiso de conducción de la clase C o superior 8 puntos.
 Estar en posesión del permiso de conducción de la clase C1 6 puntos.
 Estar en posesión del permiso de conducción de la clase B 3 puntos.
 Estar en posesión del permiso de conducción de las clases A2 o A 1 punto.

*Cuando se acrediten varios permisos de conducción se valorará únicamente el de mayor clase.

b) Deportista de alto nivel:

Haber alcanzado en los últimos cinco años (a contar desde la finalización del plazo de admisión de solicitudes de cita previa), la condición de deportista de alto nivel 3 puntos

c) Idioma inglés:

Perfil Lingüístico S.L.P. 3.3.3.3 o superior: 8 puntos.
 Perfil Lingüístico S.L.P. 2.2.2.2:5 puntos.
 Perfil Lingüístico S.L.P. 1.1.1.1.:3 puntos.

*Se valorará únicamente el certificado de nivel de mayor puntuación.

2. Méritos Académicos:

Estar en posesión del título o documento acreditativo de:

Título de Técnico de Grado Medio o sus equivalentes a efectos académicos o títulos académicos oficiales superiores a éste 16 puntos.

Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o sus equivalentes a efectos académicos: 6 puntos.

*Cuando se acrediten varios méritos académicos se valorará únicamente el de mayor puntuación.

Estos requisitos se acreditarán mediante la presentación del certificado original y fotocopia, o fotocopia compulsada, del título que se posea.

La puntuación máxima de los méritos generales y de los méritos académicos no será superior a **36 puntos**.

3. Méritos Militares (Fuerzas Armadas españolas):

a) Empleos alcanzados:

Haber sido Militar Profesional de Tropa y Marinería (MTM) con empleo de Cabo o superior 2 puntos

Haber sido MTM con el antiguo grado de Soldado/Marinero de Primera 1,5 puntos

Haber sido MTM con empleo de Soldado / Marinero 1 punto

Ser o haber sido Reservista Voluntario en cualquier categoría y empleo 0,25 puntos

b) Recompensas:

Cruz del Mérito Militar, Naval o Aeronáutico con distintivo rojo 2 puntos

Cruz del Mérito Militar, Naval o Aeronáutico con distintivo azul o amarillo 1,75 puntos

Cruz del Mérito Militar, Naval o Aeronáutico con distintivo blanco 1,5 puntos

Citación como distinguido en la Orden General 0,5 puntos

Mención Honorífica 0,25 puntos

c) Misiones fuera del territorio nacional y tiempo de servicio:

Por cada participación en misiones fuera del territorio nacional por un período igual o superior a dos meses ininterrumpidos 0,5 puntos

Por cada año (o fracción) de servicio en las Fuerzas Armadas 0,25 puntos

*La puntuación máxima de los méritos militares no será superior a **4 puntos**.

CALENDARIO DE LOS CICLOS DE SELECCIÓN DEL AÑO 2020

Ciclo de selección	Inicio del plazo de solicitud de cita previa	Finaliza el plazo de solicitud de cita previa	Ingreso en el CFOR	Fin de periodo de orientación y adaptación	Inicio de la fase de formación militar general	Fecha antigüedad de incorporación a las escalas de tropa y marinería
Primero	18-ENE-20	02-MAR-20	24-AGO-20	06-SEP-20	07-SEP-20	30-OCT-20
Segundo	01-SEP-20	14-SEP-20	11-ENE-21	24-ENE-21	25-ENE-21	19-MAR-21

SECRETARÍAS GENERALES/ÁREAS DE RECLUTAMIENTO/ÓRGANOS DE APOYO

PROVINCIA	LOCALIZACIÓN	OBSERVACIONES
28- MADRID	DIRECCIÓN: C/ Quintana, 5	Área de Reclutamiento con Centro de Selección en Paseo de Reina Cristina, 3 y 5, 28014 Madrid, TFNO. 913.89.36.78
	CÓDIGO POSTAL: 28008	
	TFNO. 91.308.98.29 91.308.98.92 91.308.98.94	
	FAX: 91.308.97.33	

SERVICIO TELEFONICO DE INFORMACION Y APOYO AL RECLUTAMIENTO TFNO. 902.43.21.00 / 91.308.97.98

7. CALCULO DE NOTA FINAL

Disponemos de 3 notas:

NOTA DEL EXAMEN PSICOTECNICO (Nop): nota oposición que llama el BOE.

NOTA DE BAREMO (Nco): nota del concurso que llama el BOE.

NOTA FINAL (Pf): la suma de las anteriores aplicando el porcentaje 70-30 de este año, que será la que aparezca finalmente y con la que sabremos si tenemos o no plaza.

La puntuación directa del Concurso será de cero (0) a cuarenta (40) puntos, transformándose linealmente en una puntuación de cero (0) a diez (10) puntos.

De la aplicación de la Prueba de aptitudes, los solicitantes obtienen una puntuación directa igual a la puntuación final obtenida por cada candidato que se obtendrá mediante la siguiente fórmula:

$$P_F = \frac{7 N_{Op} + 3 N_{Co}}{10}$$

Dónde: P_F es la puntuación final,
N_{Op} es la puntuación de la oposición y
N_{Co} es la puntuación de concurso

Otra forma de calcularla sería: P_f = 0,3 N_{co} + 0,7 N_{op}

Tanto la del examen como la del baremo, en función del número de aciertos y puntos respectivamente, la transformaremos en una nota LINEAL (de 1 a 10, la de toda la vida) para que nadie tenga más dudas acerca de esto, y una vez obtenidas se aplican los porcentajes correspondientes, se suman y ya tenemos nuestra NOTA FINAL.

8. CALENDARIO Y HORARIOS CURSO 2020

GRUPO MAÑANA 1 (GM1):

DIA	MATERIA	HORARIO
LUNES	PRUEBAS FISICAS	09.00-11.00
MARTES	PSICOTECNICOS	08:15-11:15
MIERCOLES	PRUEBAS FISICAS	09.00-11.00
JUEVES	PSICOTECNICOS	08:15-11:15

GRUPO MAÑANA 2 (GM2):

DIA	MATERIA	HORARIO
LUNES	PRUEBAS FISICAS	09.00-11.00
MARTES	PSICOTECNICOS	11:45-14:45
MIERCOLES	PRUEBAS FISICAS	09.00-11.00
JUEVES	PSICOTECNICOS	11:45-14:45

GRUPO MAÑANA 3 (GM3):

DIA	MATERIA	HORARIO
LUNES	PSICOTECNICOS	11:45-14:45
MARTES	PRUEBAS FISICAS	09.00-11.00
MIERCOLES	PSICOTECNICOS	11:45-14:45
JUEVES	PRUEBAS FISICAS	09.00-11.00

GRUPO TARDE 1 (GT1):

DIA	MATERIA	HORARIO
LUNES	PSICOTECNICOS	19:00-21:30
MARTES	PRUEBAS FISICAS	19:00- 21:00
MIERCOLES	PSICOTECNICOS	19:00-21:30
JUEVES	PRUEBAS FISICAS	19:00- 21:00

9. PRECIOS DE CLASES

Los precios establecidos para nuestros alumnos serán mensuales.

MATRICULA DEL CURSO	GRATUITA
ACTUALIZACIONES Y MATERIAL DE APOYO	GRATUITO (*)
ACCESO A CURSO DE OPTIMIZACION ONLINE	GRATUITO (*)
MENSUALIDAD PRESENCIAL	82 € / mes
MENSUALIDAD AULA VIRTUAL (videoconferencias a través de la plataforma zoom)	79,90 € / mes
MENSUALIDAD SOLO PRUEBAS FISICAS	38 € / mes (**)

(*) Para aquellos alumnos con matricula vigente en el curso.

(**) Para aquellos alumnos que únicamente deseen prepararse con nosotros las pruebas físicas.

10. PLATAFORMA ON LINE (CURSO DE OPTIMIZACIÓN)

Los alumnos del curso tendrán acceso a la plataforma del “Curso de Optimización” gratuitamente, en la que, en modalidad online, se refuerzan los contenidos impartidos en clase presencial.

Disponible acceso multidispositivo a través del Código QR.

Sin olvidar que el curso es eminentemente presencial, el Departamento de Acción Tutorial ha diseñado esta plataforma online dinámica y atractiva, en la que se incluye material didáctico de refuerzo y optimización, y que está disponible para nuestros alumnos las 24 horas del día.

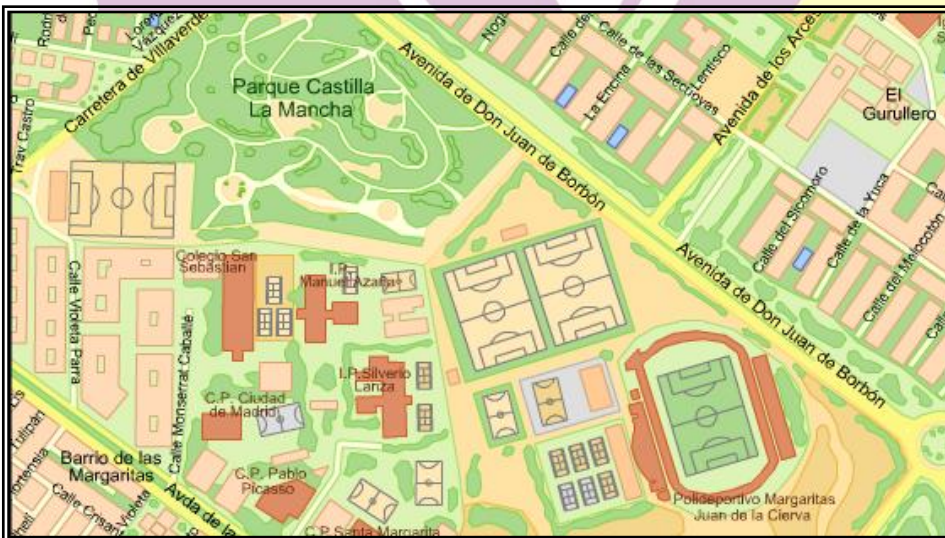
11. SITUACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

POLIDEPORTIVO JUAN DE LA CIERVA

Avenida de Don Juan de Borbón, s/n

28903 Getafe (Madrid)

Metro Sur: Estación Juan de la Cierva.



Para más información sobre las pruebas físicas contactar con Javier Salazar (jsalazar@asm-formacion.es).

12. COORDINACIÓN DEL CURSO Y DEPARTAMENTO DE ACCIÓN TUTORIAL

Puedes contactar con la Coordinadora del Curso en la siguiente dirección de correo: coorfas@asm-formacion.com

Puedes contactar con la Secretaría del centro por teléfono en el **91 696 69 44 (marcando la opción 1)**.

13. CENTRO HOMOLOGADO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR

Centro de Estudios Santa María está homologado por el Ministerio del Interior para impartir **cursos en Seguridad Privada**. Autorización: 29-09-2003. Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.

14. OTRAS VENTAJAS POR SER ALUMNO DE LA ACADEMIA SANTA MARIA

Como alumno de la Academia Santa María puedes beneficiarte de algunas de las ofertas que a continuación se detallan:



Descuento de 10% sobre todos los tratamientos clínicos.
Descuento del 15% sobre los tratamientos de prótesis.
Consultar servicios gratuitos.
C/Bretón de los Herreros nº 7, Madrid, tlf: 915937665



Cirugía Lasik: 27% de descuento
Cirugía eliminación de vista cansada 15% descuento
Consultas oftalmológicas, 62% descuento.
C/San Bernardo nº83, Madrid, tlf: 914450909

CLÍNICA VIJMAR

Se acuerda un precio de 16 euros para los reconocimientos médicos generales.
Puedes pedir información en la C/Madrid nº25, Getafe, tlf:916810119



Descuento de hasta el 20% en los diferentes permisos.
C/Rayo nº49, Getafe, tlf: 916954879



20% sobre las tarifas vigentes.
C/Alvaro de Bazán nº4, Getafe, tlf: 916650453 o en la C/Villaverde nº33, Getafe, tlf: 916826676



Consultar descuentos.
Puedes pedir información en la C/Edison nº43, Getafe, tlf: 916835976



Acceso a la universidad para mayores de 25 años.
Consultar en secretaría de ASM



Consultar en secretaría de ASM



Si perteneces al Sindicato Unificado de Policía (SUP) consultar las condiciones especiales en la Secretaría de la Academia

MATRÍCULA GRATUITA